

COMUNICADO DE PRENSA

PRESS/767
8 de marzo de 2016

(16-1343)

ASISTENCIA TÉCNICA

El Japón dona 49.470 dólares EE.UU. en apoyo de las normas sobre inocuidad de los alimentos, sanidad animal y preservación de los vegetales y del comercio

El Gobierno del Japón ha hecho una contribución de 49.470 dólares EE.UU. (49.449 francos suizos) al Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) para sus actividades en 2015. El objetivo del Fondo es ayudar a los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) a elaborar y aplicar normas sanitarias y fitosanitarias relativas a la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la preservación de los vegetales, y a mejorar su capacidad para obtener o mantener un acceso a los mercados internacionales.

"Agradezco la generosidad del Japón. Su última donación permitirá apoyar las importantes actividades de asistencia técnica de la OMC, que ayudan a los países en desarrollo y menos adelantados a aumentar su capacidad comercial", declaró el Director General de la OMC, Roberto Azevêdo.

El Embajador del Japón, Junichi Ihara, dijo lo siguiente: "A través de los proyectos de creación de capacidad relacionada con las MSF, incluidos los que se realizan en el marco del STDF, el Japón ayuda a los países en desarrollo a estar en mejores condiciones de cumplir las normas sobre inocuidad de los alimentos, sanidad animal y preservación de los vegetales, a fin de que estos países puedan participar en mayor medida en el sistema multilateral de comercio. Con esta nueva contribución, el Japón reconoce el importante papel que desempeñan el STDF y los organismos de normalización en el ámbito de las MSF, a saber el Codex, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), para ayudar a los países en desarrollo a lograr el crecimiento y reducir la pobreza."

Desde 2002, el Japón ha donado un total de 9.994.393 francos suizos a los diversos fondos fiduciarios de la OMC.

El STDF es una asociación mundial creada para lograr una mayor sensibilización, movilizar recursos, fortalecer la colaboración e identificar y divulgar buenas prácticas; además, proporciona ayuda y fondos para la formulación y la ejecución de proyectos orientados al cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios internacionales. Establecido por el Banco Mundial, la OMC, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el STDF se financia con contribuciones voluntarias. La OMC presta los servicios de Secretaría y administra el Fondo Fiduciario del STDF.

FIN